



## ANEXO II

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_,  
domiciliado/a en \_\_\_\_\_,

en nombre propio.

en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_,  
domiciliada en \_\_\_\_\_,

### DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Haber leído, comprendido y mostrar conformidad con la Convocatoria de Ayudas de Fomento de la Competitividad a Pymes y Micropymes de Valladolid para la prestación de Servicios Técnicos de Apoyo a la Responsabilidad Ambiental Empresarial, 2026.
- Que la empresa tiene la consideración de pequeña y mediana empresa, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (<http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf>).
- Que son ciertos los datos indicados en los diferentes anexos de la convocatoria.
- Que, en el marco de la presente solicitud de participación, comunicará a la Cámara de Comercio de Valladolid cualquier circunstancia que pueda afectar al cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.
- Que muestra su conformidad para que sus datos sean incluidos en la lista de empresas beneficiarias que se publique.
- Que dispondrá de un sistema de contabilidad separada, o un código contable adecuado para registrar todas las transacciones vinculadas a esta convocatoria.
- Que aplica y aplicará medidas antifraude eficaces y proporcionadas en los ámbitos de gestión, control de calidad, transparencia en la contratación, prevención de conflictos de intereses y detección de posibles falsificaciones.



- Que informará a la Cámara de Comercio de Valladolid, con la mayor brevedad posible, de cualquier caso o sospecha de fraude detectada, así como de las medidas adoptadas para su corrección y persecución.
- Que cuenta con la capacidad administrativa, financiera y operativa adecuadas para ejecutar la operación.
- Que dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa necesaria para ejecutar la operación.
- Que no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida del derecho a obtener subvenciones o ayudas públicas, ni está incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.
- Que cumple con la regla de minimis, conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, publicado en el DOUE de 24 de diciembre de 2013; y que la ayuda total de minimis percibida por la empresa no supera los 200.000 € durante un período de 3 ejercicios fiscales.
- Que reúne los requisitos exigidos en la presente convocatoria y no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas para obtener la condición de beneficiario, en concreto, las recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que está al corriente de pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones otorgadas por la Cámara de Valladolid o por el Ayuntamiento de Valladolid.
- Que cumplirá las obligaciones de difusión y comunicación relativas a la ayuda recibida, conforme a las indicaciones que le sean indicadas desde la Cámara de Comercio.
- Que se someterá a las actuaciones de comprobación que, en relación con el Programa, efectúe el órgano designado para verificar su realización.
- Que remitirá, en tiempo y forma, la documentación que le sea solicitada.
- Que asumirá las penalizaciones indicadas en el caso de incumplimiento de las condiciones de la ayuda o de generación de perjuicios al Ayuntamiento de Valladolid, a la Cámara de Comercio o a las empresas proveedoras homologadas.



- Que su actividad económica no causa ningún perjuicio significativo a objetivos medioambientales señalados en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía).
- Que la empresa, en caso de contar con una plantilla superior a 50 trabajadores, cumple las reservas establecidas en materia de discapacidad.
- Que la empresa, en caso de contar con una plantilla superior a 50 trabajadores, cumple las obligaciones documentales establecidas en materia de igualdad.
- Que se la empresa sumará a los compromisos suscritos en la Misión Climática de Valladolid como entidad “Embajadora”, a través de la firma de la Carta de Adhesión al Acuerdo Climático de la ciudad situada en el Anexo IV,

En Valladolid, a .

Fdo.

### **Protección de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a la persona solicitante de que los datos personales facilitados serán tratados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid y, en su caso, por el Ayuntamiento de Valladolid, con la finalidad de gestionar la participación en la *Convocatoria de Ayudas de Fomento de la Competitividad a Pymes y Micropymes de Valladolid* y verificar el cumplimiento de los requisitos asociados.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales en materia de subvenciones.

La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público y la ejecución de la presente convocatoria.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico [asesoriajuridica@camaravalladolid.com](mailto:asesoriajuridica@camaravalladolid.com).  
**CONVOCATORIA DE FOMENTO COMPETITIVIDAD DE AYUDAS A PYMES Y MICROPYMES DE VALLADOLID PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL AMBIENTAL**